Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1206483530		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

Nro. GS-2024- / DIFRA - GEPRE - 29.10

Bogotá D.C., 16 AGO 2024

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21, CAN
Bogotá, D.C.

ASUNTO: segundo informe de supervisión del contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10182-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**11/07/2024**	**Hasta**	**10/08/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-017099-DILOF del 31/05/2024, el señor (a) Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de (Subdirector Logístico y Financiero), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente JOSE LANCHEROS SANTANA.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-003661-DIFRA del 08/06/2024, se solicita al señor (a) Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de (Subdirector Logístico y Financiero), que

realice el nombramiento como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente HERMES ANDREY TORRALBA ARIZA por salida a vacaciones del supervisor titular.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-018225-DILOF del 14/06/2024, el señor (a) Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de (Subdirector Logistico y Financiero), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente HERMES ANDREY TORRALBA ARIZA por salida a vacaciones del supervisor titular.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-020997-DILOF del 09/07/2024, el señor (a) Teniente coronel ANDRES RICARDO VACA CAMACHO, obrando en calidad de (Subdirector Logístico y Financiero), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente JOSE LANCHEROS SANTANA supervisor titular.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** (1)

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10182-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS Y ACCESORIOS
Contratista	JMENDOZA EQUIPOS S.A.S. NIT: 900.374.225-1
Representante legal	KAREN VANESSA MÉNDEZ RICARDO C.C. 1.020.427.910 Bello (Antioquia)
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($6'210.000,00), INCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($6'210.000,00), INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 16 de diciembre de 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11 de junio de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	16 de diciembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica

Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- El 11/06/2024 la empresa contratista realiza la firma del acta de inicio, dejando constancia en formato con código 2BS-FR-0062 *"ACTA DE INICIO"*.

- Mediante el acta 007 – DIFRA – GEPRE del 18/06/2024, se realizó la entrega al contratista de los elementos objeto del contrato, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual en forma de ejecución y primer mantenimiento.

- El 29/06/2024 la empresa contratista hace entrega de los equipos topográficos, accesorios y certificados, dejando constancia en formato con código 2BS-FR-0045 *"CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS"* y certificados de calibración y verificación.

- El 28/07/2023 se presenta el primer informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/05/2023 y el 17/06/2023 mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-000138-DIFRA, dando alcance al informe presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-023294-DIRAF del 05/07/2023.

- El 12/07/2024 se recibe correo electrónico anexando la factura, RUT y certificado pagos de seguridad social y aportes legales de fecha 16 de mayo de 2024 y mes de junio y julio.

- El 02/08/2024 se presentan documentos para asignación de turno, fueron mediante la constancia de recibido a satisfacción de bienes y servicios y todos sus documentos soporte.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
No aplica	No aplica	No aplica

* Por tratarse de un contrato de mínima cuantía, no aplica cumplimiento de las obligaciones del contratista.

1206483530

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA GTS-212 MARCA TOPCON SERIE LH4100.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
	ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA GTS-229 MARCA TOPCON SERIE UP4266.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
	ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA GPT-3102W MARCA TOPCON SERIE 8P0104.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
	ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA ES-102 MARCA TOPCON SERIE GX0304.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
	NIVEL ELECTRÓNICO DL-103 MARCA TOPCON SERIE RT1425.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
	ANTENAS GPS L1 PROMARK 2 MARCA MAGELLAN SERIES 14176 Y 14246.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
	ANTENAS GEOPOSICIONADORAS GPS HIPER V MARCA TOPCON SERIES 378-0547 Y 378-0544.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.

	ANTENAS GEOPOSICIONADORAS GPS GR-3 MARCA TOPCON SERIES A30885 Y A30853.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
	ACCESORIOS.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
2	CARACTERÍSTICAS DE LOS MANTENIMIENTOS	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
	ESTACIÓNES TOTALES ELECTRÓNICAS GTS-212, GTS-229, GPT-3102W, ES-102 Y ACCESORIOS.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
	NIVEL ELECTRÓNICO DL-103 Y ACCESORIOS.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
	ANTENAS GPS L1 PROMARK 2, HIPER V y GR-3, CON ACCESORIOS.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
3	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MANTENIMIENTO PARA TODOS LOS EQUIPOS.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
	GARANTÍA TÉCNICA.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.

1206483530

REQUISITOS AMBIENTALES.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
CONFIDENCIALIDAD.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.
NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO.	NO	Para el periodo comprendido en el presente informe de supervisión, no se programó mantenimiento de los equipos topográficos según la forma de ejecución del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha de presentación del presente informe, la supervisión deja constancia que NO se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato, como por ejemplo retrasos en el cronograma, plan de ejecución del contrato o incumplimiento de obligaciones.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**60**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**128**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana en tres (03) pagos iguales, por cada uno de los mantenimientos programados en la forma de ejecución y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor de la aceptación de

oferta, con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, teniendo en cuenta el derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si una vez recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se subsanen las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JMENDOZA EQUIPOS S.A.S.
NIT: 900.374.225-1
TIPO DE CUENTA: corriente
CUENTA NO.: 29895245284
ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia S.A.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$6.210.000,00	-
Valor total de las entregas	$2.069.793,00	33,33%
Valor total facturado	$2.000.420,00	32,21%
Valor facturado pendiente de pago	$2.000.420,00	32,21%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$4.140.207,00	66,67%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
007	N/A	18/06/2024	$2.070.000,00	FE 3469	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Primer mantenimiento realizado a los equipos topográficos y accesorios, equipos y accesorios recibidos a satisfacción, mediante el acta 007 – DIFRA – GEPRE del 18/06/2024, se realizó la entrega al contratista de los elementos objeto del contrato, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual en forma de ejecución y primer mantenimiento, el 29/06/2024 la empresa contratista hace entrega de los equipos topográficos, accesorios y certificados, dejando constancia en formato con código 2BS-FR-0045 *"CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS"* y certificados de calibración y verificación, se recibe autorización numeración, RUT, certificación de pago de aportes legales y RIT, no se tienen recomendaciones adicionales al contratista.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **JOSE DAVID LANCHEROS SANTANA**
Responsable Estudios Topográficos
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios PN DILOF No. 06-7-10182-24
Correo electrónico: david.lancheros@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3507617487